

ARGENTINA / LATINOAMÉRICA

Justicia argentina deja sin efecto orden de prisión preventiva contra Cristina Fernández

El Ciudadano · 25 de diciembre de 2019

Cristina Fernández de Kirchner ha negado haber participado en un plan para dotar de impunidad a los exfuncionarios y exdiplomáticos iraníes acusados del ataque contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA).



Un tribunal argentino revocó el lunes la **prisión preventiva** que recaía sobre la **vicepresidenta de la nación suramericana, Cristina Fernández de Kirchner**, en la causa por el presunto encubrimiento de los iraníes acusados del atentado contra un centro judío de Buenos Aires en 1994, que causó 85 muertos.

El Tribunal Oral Federal 8 resolvió dejar sin efecto la medida que había sido dispuesta en diciembre de 2017 por el juez federal Claudio Bonadío, por los delitos de traición a la patria y encubrimiento agravada, y que no llegó a cumplirse porque la exmandataria (2007-2015) y entonces senadora gozaba de fueros parlamentarios que le daban inmunidad de arresto.

“El Tribunal resuelve dejar sin efecto la **prisión preventiva** dictada oportunamente respecto de Cristina Kirchner», dijo el fallo del organismo integrado por tres magistrados, según reseña la prensa argentina.

Según los jueces, «**no existen elementos** que permitan pensar en un posible **entorpecimiento o fuga por parte de la vicepresidenta**», quien asumió el cargo el 10 de diciembre acompañando al presidente Alberto Fernández. Por otro lado, **se han cumplido dos años del dictado de dicha prisión preventiva**, el plazo estipulado para que dure una detención sin condena.



Bonadío procesó en diciembre de 2017 a **Fernández de Kirchner** por los delitos de estorbo de un acto funcional y encubrimiento agravado. El juicio oral a la exmandataria y otros exfuncionarios y allegados por este caso no tiene aún fecha de inicio.

El magistrado también solicitó al Congreso el **desafuero** de la entonces senadora para arrestarla, lo cual no avanzó en instancias legislativas.

Fernández de Kirchner ha negado haber participado en un plan para dotar de impunidad a los exfuncionarios y exdiplomáticos iraníes acusados del ataque contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), como había denunciado en 2015 el fiscal Alberto Nisman, mientras que Teherán siempre rechazó su responsabilidad en el ataque.

Revocan la prisión preventiva contra Cristina Fernández de Kirchner por el caso de la AMIA. Imagen web.

Cristina Fernández denunció ser una «**perseguida**» **de la justicia** que actuó en su contra a pedido del expresidente Mauricio Macri (2015-2019).

De hecho, la prisión preventiva fue utilizada en **forma abusiva** durante el gobierno de **Mauricio Macri**, que finalizó el 10 de diciembre, para intentar sacar del mapa político a sus oponentes.

En su discurso de investidura hace dos semanas, **Alberto Fernández reivindicó una «Justicia independiente»** y reclamó el fin de lo que consideró un sistema judicial que sigue los dictados del «poder», para lo cual propondrá una reforma del sistema judicial.

Sigue leyendo:

Investigan a Vizcarra por supuesta intromisión en elecciones parlamentarias de Perú

Maduro exige a Bolsonaro detención de terroristas implicados en asalto a cuartel

Fuente: [El Ciudadano](#)